

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Magdalena Camacho Díaz

Año II Comisión Permanente Tercer Periodo de Receso LXI Legislatura Núm. 01

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
09 DE AGOSTO DEL 2017

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

ACTAS

- Acta de la Sesión Pública de Instalación del Tercer Periodo de Receso, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintisiete de julio de dos mil diecisiete Pág. 06

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los Congresos locales para que adopten las medidas legislativas necesarias y

armonicen los ordenamientos normativos correspondientes con las disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Pág. 07

- Oficio suscrito por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades de procuración de justicia y órganos judiciales federales y locales para que, en los casos respectivos, apliquen las disposiciones del protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio; asimismo condene enérgicamente el feminicidio cometido contra "Alondra" y "Joana" y solicita a las autoridades competentes se investiguen de acuerdo al protocolo mencionado y garanticen la seguridad de sus familiares Pág. 07

- Oficio suscrito por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Salud, remita a esta Soberanía un informe sobre las

acciones realizadas para la atención del espectro autista y de los diagnósticos con los que cuentan sobre las causas que producen su padecimiento en nuestro país Pág. 08

- Oficio signado por el licenciado Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el cual remite pronunciamiento sobre el derecho de las personas procesadas y sentenciadas penalmente a una identificación con validez oficial Pág. 08

- Oficio suscrito por el diputado Antelmo Alvarado García, presidente de la Comisión de Transporte, por medio del cual solicita se reencauce por no ser un asunto de su competencia, el oficio suscrito por los ciudadanos Ramiro Mercado Blanco, José Oliver Larumbe Trujillo, Leocadio Nieto Apreza y Rigoberto Deloya Urrutía, presidente, secretario general, secretario de Organización y secretario de Finanzas de la Comisión Ejecutiva de Coordinación de Proyecto Ciudadano por Guerrero, respectivamente, y presidentes de organizaciones sociales, por medio del cual hacen del conocimiento a este Poder Legislativo de supuestas irregularidades en el contrato de arrendamiento para la implementación del programa denominado “Servicios de Ordenamiento y Regulación de Estacionamiento en la Vía Pública”, celebrado entre el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo y la empresa denominada Estrategia de Movilidad Urbana S.A. de C.V. Se reencausa para otra comisión porque el tema planteado no se vincula con el servicio de transporte público, sino que trata de supuestas irregularidades en un contrato de arrendamiento que celebró el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Pág. 08

- Oficio signado por la diputada Rossana Agraz Ulloa, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por medio del cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, en relación al similar enviado por el Congreso de la Unión por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, y a los Congresos Estatales que coadyuve con la

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se implementen medidas y programas para el manejo efectivo y reducción en la generación de los recursos peligrosos. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido Pág. 08

- Oficio suscrito por la diputada Rossana Agraz Ulloa, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por medio del cual remite el acuerdo relativo al oficio suscrito por los ciudadanos Efraín Pedro Ríos Nájera y Virginia Hernández Sánchez, integrantes de la Sociedad Cooperativa Cultura Social por el Estado de Guerrero, S.C. de C.V, por medio del cual solicitan audiencia para presentar el “Plan de Manejo de Residuos Sólidos”. Solicitando sea descargado de los pendientes de dicha comisión, como asunto total y definitivamente concluido Pág. 08

- Oficio suscrito por el ciudadano Alfredo Alarcón Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el cual remite el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 Pág. 08

- Oficio signado por el ciudadano Jorge Zanabriga Gordiano, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento a este órgano legislativo la autorización para ausentarse del municipio a la licenciada Hortencia Aldaco Quintana, presidenta del citado Ayuntamiento del 31 de julio al 14 de agosto de 2017, por motivos personales Pág. 08

- Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional, Comisión Nacional de Seguridad (CNS), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Dirección General de Concertación Social de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Coordinación General de

Fortalecimiento Municipal, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura Pág. 08

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Escrito signado por la ciudadana Edita Ivón Nava Sánchez y otros, municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, mediante el cual solicitan juicio de revocación de mandato en contra de la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, presidenta del citado municipio Pág. 09

INICIATIVAS

- De decreto por el que se adiciona la fracción XI, al artículo 59 y el artículo 69 quinquies a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. suscrita por el diputado J. Jesús Martínez Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 09

PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a la esfera de competencia y al estado de derecho, respetuosamente exhorta a los Honorables Ayuntamientos Municipales de la Entidad, para que en ámbito de sus responsabilidades y competencias como lo establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, atiendan la conservación y cuidado de parques, jardines, zonas sujetas a conservación y preservación ecológica y en general la ampliación y conservación de zonas verdes, asimismo y para aquellos casos donde existan áreas verdes invadidas, inicien los procesos de recuperación. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 14

INTERVENCIONES

- Del diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz, con el tema 12 de agosto, día internacional de la Juventud Pág. 16

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 17

Presidencia
Diputada Magdalena Camacho Díaz

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, pasar lista de asistencia.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Muy buenas tardes, con gusto diputada presidenta.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Cueva Ruiz Eduardo, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, Martínez Toledo Víctor Manuel, Romero Suárez Silvia.

Le informo diputada presidenta que se encuentran presentes 8 diputadas y diputados en la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados: Eusebio González Rodríguez; Iván Pachuca Domínguez, Magdalena Camacho Díaz y Erika Alcaraz Sosa.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 8 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen; por lo que siendo las 12 horas con 05 minutos del día miércoles 9 de agosto de 2017, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del

Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al mismo.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con su permiso diputada presidenta.

Proyecto de Orden del día de la sesión.

Primero. Actas

a) Acta de la Sesión Pública de Instalación del Tercer Periodo de Receso, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintisiete de julio de dos mil diecisiete.

Segundo. Comunicados

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los Congresos locales para que adopten las medidas legislativas necesarias y armonicen los ordenamientos normativos correspondientes con las disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

II. Oficio suscrito por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades de procuración de justicia y órganos judiciales federales y locales para que, en los casos respectivos, apliquen las disposiciones del protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio; asimismo condene enérgicamente el feminicidio cometido contra “Alondra” y “Joana” y solicita a las autoridades competentes se investiguen de acuerdo al protocolo mencionado y garanticen la seguridad de sus familiares.

III. Oficio suscrito por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Salud, remita a esta Soberanía un informe sobre las acciones realizadas para la atención del espectro autista y de los diagnósticos con los que cuentan sobre las causas que producen su padecimiento en nuestro país.

IV. Oficio signado por el licenciado Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el cual remite pronunciamiento sobre el derecho de las personas procesadas y sentenciadas penalmente a una identificación con validez oficial.

V. Oficio suscrito por el diputado Antelmo Alvarado García, presidente de la Comisión de Transporte, por medio del cual solicita se reencauce por no ser un asunto de su competencia, el oficio suscrito por los ciudadanos Ramiro Mercado Blanco, José Oliver Larumbe Trujillo, Leocadio Nieto Apreza y Rigoberto Deloya Urrutia, presidente, secretario general, secretario de Organización y secretario de Finanzas de la Comisión Ejecutiva de Coordinación de Proyecto Ciudadano por Guerrero, respectivamente, y presidentes de organizaciones sociales, por medio del cual hacen del conocimiento a este Poder Legislativo de supuestas irregularidades en el contrato de arrendamiento para la implementación del programa denominado “Servicios de Ordenamiento y Regulación de Estacionamiento en la Vía Pública”, celebrado entre el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo y la empresa denominada Estrategia de Movilidad Urbana S.A. de C.V. Se reencausa para otra comisión porque el tema planteado no se vincula con el servicio de transporte público, sino que trata de supuestas irregularidades en un contrato de arrendamiento que celebró el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

VI. Oficio signado por la diputada Rossana Agraz Ulloa, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por medio del cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, en relación al similar enviado por el Congreso de la Unión por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, y a los Congresos Estatales que coadyuve con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se implementen medidas y programas para el manejo efectivo y reducción en la generación de los recursos peligrosos. Solicitando sea descargado de los

pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio suscrito por la diputada Rossana Agraz Ulloa, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por medio del cual remite el acuerdo relativo al oficio suscrito por los ciudadanos Efraín Pedro Ríos Nájera y Virginia Hernández Sánchez, integrantes de la Sociedad Cooperativa Cultura Social por el Estado de Guerrero, S.C. de C.V, por medio del cual solicitan audiencia para presentar el “Plan de Manejo de Residuos Sólidos”. Solicitando sea descargado de los pendientes de dicha comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

VIII. Oficio suscrito por el ciudadano Alfredo Alarcón Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el cual remite el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

IX. Oficio signado por el ciudadano Jorge Zanabriga Gordiano, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento a este órgano legislativo la autorización para ausentarse del municipio a la licenciada Hortencia Aldaco Quintana, presidenta del citado Ayuntamiento del 31 de julio al 14 de agosto de 2017, por motivos personales.

X. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional, Comisión Nacional de Seguridad (CNS), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Dirección General de Concertación Social de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Coordinación General de Fortalecimiento Municipal, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

Tercero. Correspondencia

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Escrito signado por la ciudadana Edita Ivón Nava Sánchez y otros, municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, mediante el cual solicitan juicio de revocación de mandato en contra de la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, presidenta del citado municipio.

Tercero. Iniciativas

a) De decreto por el que se adiciona la fracción XI, al artículo 59 y el artículo 69 quinquies a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. suscrita por el diputado J. Jesús Martínez Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto. Proposiciones de Acuerdos

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a la esfera de competencia y al estado de derecho, respetuosamente exhorta a los Honorables Ayuntamientos Municipales de la Entidad, para que en ámbito de sus responsabilidades y competencias como lo establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, atiendan la conservación y cuidado de parques, jardines, zonas sujetas a conservación y preservación ecológica y en general la ampliación y conservación de zonas verdes, asimismo y para aquellos casos donde existan áreas verdes invadidas, inicien los procesos de recuperación. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia reoslución.

Sexto. Intervenciones

a) Del diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz, con el tema 12 de agosto, día internacional de la Juventud.

Séptimo. Clausura

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 9 de agosto de 2017.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia, solicita a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión, durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada.

Le informo que se integró el diputado Martínez Martínez J. Jesús, siendo con esto 9 diputados presentes en esta sesión.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso “a” en mi calidad de presidenta, me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día jueves 27 de julio de 2017, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestar su votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestar su voto, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DE INSTALACIÓN DEL TERCER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecisiete horas con un minuto del día jueves veintisiete de julio del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión de Instalación del Tercer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Acto seguido, la primer vicepresidenta en función de presidenta, diputada Silvia Romero Suárez, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, González Rodríguez Eusebio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Romero Suárez Silvia.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con la asistencia de once diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; enseguida informó que solicitó permiso para faltar a la sesión el diputado Iván Pachuca Domínguez, ausencia que ha sido cubierta por la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, y la diputada Magdalena Camacho Díaz.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asienta el siguiente asunto: **Primero.- “Instalación del Tercer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima**

Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. Segundo.- “Clausura”: a) De la sesión.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de algún diputado o diputada.- Enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó a la Presidencia que no se registró ninguna asistencia.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la comisión permanente, para su aprobación, el proyecto de orden del día de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 11 favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, Instalación del Tercer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.-** La primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie, y realizó la siguiente declaratoria: “Hoy, siendo las diecisiete horas con tres minutos, del día jueves veintisiete de julio de dos mil diecisiete, declaro formalmente instalado el Tercer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a)** De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día jueves veintisiete de julio de dos mil diecisiete, la primer vicepresidenta en función de presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas, integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles nueve de agosto del año en curso, en punto de las once horas para celebrar sesión.- - - - -

----- C O N S T E - - - - -

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles nueve de agosto del año dos mil diecisiete. - - - - -

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

SILVIA ROMERO SUÁREZ

**DIPUTADA SECRETARIA
ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**DIPUTADO SECRETARIO
J. JESÚS MARTÍNEZ
MARTÍNEZ**

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso “a” solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 9 de agosto de 2017.

A los Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los Congresos locales para que adopten las medidas legislativas necesarias y armonicen los ordenamientos normativos correspondientes con las disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

II. Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades de procuración de justicia y órganos judiciales federales y locales para que, en los casos respectivos, apliquen las disposiciones del protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio; asimismo condena enérgicamente el feminicidio cometido contra “Alondra” y “Joana” y solicita a las autoridades competentes se investiguen de acuerdo al protocolo mencionado y garanticen la seguridad de sus familiares.

III. Oficio suscrito por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Salud, remita a esta Soberanía un informe sobre las acciones realizadas para la atención del espectro autista y de los diagnósticos con los que cuentan sobre las causas que producen su padecimiento en nuestro país.

IV. Oficio signado por el licenciado Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el cual remite pronunciamiento sobre el derecho de las personas procesadas y sentenciadas penalmente a una identificación con validez oficial.

V. Oficio suscrito por el diputado Antelmo Alvarado García, presidente de la Comisión de Transporte, por medio del cual solicita se reencauce por no ser un asunto de su competencia, el oficio suscrito por los ciudadanos Ramiro Mercado Blanco, José Oliver Larumbe Trujillo, Leocadio Nieto Apreza y Rigoberto Deloya Urrutia, presidente, secretario general, secretario de Organización y secretario de Finanzas de la Comisión Ejecutiva de Coordinación de Proyecto Ciudadano por Guerrero, respectivamente, y presidentes de organizaciones sociales, por medio del cual hacen del conocimiento a este Poder Legislativo de supuestas irregularidades en el contrato de arrendamiento para la implementación del programa denominado “Servicios de Ordenamiento y Regulación de Estacionamiento en la Vía Pública”, celebrado entre el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo y la empresa denominada Estrategia de Movilidad Urbana S.A. de C.V. se reencausa para otra comisión porque el tema planteado no se vincula con el servicio de transporte público, sino que trata de supuestas irregularidades en un contrato de arrendamiento que celebró el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

VI. Oficio signado por la diputada Rossana Agraz Ulloa, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por medio del cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, en relación al similar enviado por el Congreso de la Unión por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, y a los Congresos Estatales que coadyuve con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se implementen medidas y programas para el manejo efectivo y reducción en la generación de los recursos peligrosos. Solicitando sea descargado de los

pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio suscrito por la diputada Rossana Agraz Ulloa, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por medio del cual remite el acuerdo relativo al oficio suscrito por los ciudadanos Efraín Pedro Ríos Nájera y Virginia Hernández Sánchez, integrantes de la Sociedad Cooperativa Cultura Social por el Estado de Guerrero, S.C. de C.V, por medio del cual solicitan audiencia para presentar el “Plan de Manejo de Residuos Sólidos”. Solicitando sea descargado de los pendientes de dicha comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

VIII. Oficio suscrito por el ciudadano Alfredo Alarcón Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el cual remite el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

IX. Oficio signado por el ciudadano Jorge Zanabriga Gordiano, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento a este órgano legislativo la autorización para ausentarse del municipio a la licenciada Hortencia Aldaco Quintana, presidenta del citado Ayuntamiento del 31 de julio al 14 de agosto de 2017, por motivos personales.

X. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional, Comisión Nacional de Seguridad (CNS), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Dirección General de Concertación Social de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Coordinación General de Fortalecimiento Municipal, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

Escritos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartados I y II, a las Comisiones de Justicia y para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, a la Comisión de Salud, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV, a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V, reencáucese el presente asunto a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VI y VII, esta presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y los remite al archivo de la legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

Apartado VIII, a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

Apartado IX, se toma conocimiento para los efectos conducentes.

Apartado X, esta presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia inciso “a” solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

El secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Asunto: Se informa recepción de escrito.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 9 de agosto de 2017.

A los Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios la siguiente correspondencia:

I. Escrito signado por la ciudadana Edita Ivón Nava Sánchez y otros, municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, mediante el cual solicitan juicio de revocación de mandato en contra de la ciudadana Felicitas Muñoz Gómez, presidenta del citado municipio.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se turna el asunto de antecedentes, a la Comisión Instructora, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado J. Jesús Martínez Martínez, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado J. Jesús Martínez Martínez:

Con el permiso, de la Mesa Directiva.

Buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El que suscribe diputado J. Jesús Martínez Martínez, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23, fracción I, 229, 231 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, presento ante esta Soberanía Popular, iniciativa de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 59 y el artículo 69

quinquies, a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

Exposición de Motivos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

En el contexto de la reforma constitucional publicada el 10 de junio de 2011, México dio un trascendental paso hacia el reconocimiento y protección de los derechos humanos. A partir de ella, todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá adoptar todas las medidas posibles, tendientes a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, conforme a los parámetros que al respecto establecen nuestra Ley Suprema, así como los instrumentos internacionales en la materia, suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, en los términos que la propia legislación establece.

A partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de fecha 10 de junio de 2011, una de las transformaciones legislativas más importantes en los últimos años en México, se elevan a rango constitucional los derechos humanos que emanen de los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, reforzando las obligaciones del Estado para garantizar los derechos humanos, entre ellos, la integridad, la libertad, la seguridad y la vida de las personas, las cuales están íntimamente ligados entre sí y constituyen el pilar más importante en la materia. Con esta reforma a nuestro máximo ordenamiento jurídico, todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Bajo estas consideraciones es de suma importancia, tomar en cuenta la referida reforma constitucional que en materia de derechos humanos ha sido incluida en el marco jurídico nacional, en torno a la incorporación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Organización de las Naciones Unidas,

mediante resolución de Asamblea General de fecha 10 de diciembre de 1948.

El Estado de Derecho implica entonces que el Estado mismo, debe otorgar seguridad jurídica a todos sus habitantes, en otras palabras; está obligado a garantizar el ejercicio libre de los derechos humanos, sociales, políticos, culturales, etcétera; en un contexto de paz, certeza y justicia.

El estado de Guerrero, ha sido uno de los pioneros en el país en procurar la salvaguarda de los derechos humanos, particularmente de los sectores más vulnerables, tan es así que uno de los primeros órganos precursores en la defensa y protección de derechos humanos en el Estado lo fue la Procuraduría Social de la Montaña, creada en el año de 1987. Seguidamente se instituyó la Procuraduría de Defensa del Campesino, en septiembre de 1990, se expidió la Ley que crea la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos y establece el procedimiento en materia de desaparición involuntaria de personas; siendo esta la primera del país que tuvo sustento en su Constitución Local.

En el estado de Guerrero existe un amplio consenso entre la sociedad, las distintas fuerzas políticas y las instituciones del poder público, de ahondar en la salvaguarda de los derechos humanos, particularmente de los sectores más vulnerables.

Uno de los fines esenciales de los estados democráticos estriba en observar el Estado de Derecho, que no es otra cosa que dar cumplimiento a su Carta Magna, así como el contenido de los tratados y declaraciones internacionales que hayan sido ratificados.

En materia de derechos humanos. Tanto el Estado como los municipios en el ámbito de su competencia tienen la obligación de colocar en la agenda pública como un tema de debate tales derechos, no solo para su incorporación al marco normativo, sino considerando también el ejercicio pleno de su contenido por parte de los derechohabientes, deben fomentar en todos los servidores públicos la necesidad de proteger y procurar de manera prioritaria estos derechos en el desempeño de sus funciones públicas, contar con un marco de interpretación que permita el ejercicio de estos a plenitud.

Los Ayuntamientos actualmente no cuentan con una comisión de los derechos humanos en su seno para desarrollar los trabajos con las instituciones para la promoción, divulgación y protección de estos derechos, de ahí que existe la necesidad del establecimiento de

dicha comisión con facultades para intervenir y coadyuvar en lo que concierne a los derechos humanos.

Esta iniciativa busca que la Comisión Edilicia de Derechos Humanos sea la encargada de implementar dos grandes tareas: La primera, está relacionada con lograr que municipalmente se asuma una amplia e integral visión de los derechos humanos. Contemplar dentro de sus obligaciones y atribuciones:

1.- Proponer políticas de respeto y promoción que atiendan los derechos humanos desde una perspectiva amplia e integral, para todos los habitantes del municipio.

2.- Vigilar en el municipio que se contemplen y se cumplan, políticas y acciones, en materia de los derechos humanos.

3.- Coordinarse con todas las dependencias municipales, los organismos públicos y privados de promoción y defensa de los derechos humanos, así como con las universidades e instituciones formativas, para identificar problemáticas, elaborar propuestas y establecer políticas de acción municipal (promoción, difusión, educación y realización) en esta materia. Tendrán como autoridades que preguntarse (con la participación de dependencias y ciudadanos): ¿Qué le corresponde al municipio?, ¿qué se está haciendo? y ¿qué puede y debe hacer el municipio? Todo ello, en torno a los derechos de: salud, educación, seguridad pública y personal, vivienda, participación en la vida pública, igualdad, las libertades, seguridad económica, un medio ambiente sano y por supuesto la justicia, entre otros.

La segunda tarea es más específica y atenderá a una problemática social grave, relacionada con algunos de los derechos humanos: la presunta violación a garantías individuales por parte de autoridades municipales.

Esta propuesta de iniciativa de Decreto por la que se crea la Comisión Edilicia de los Derechos Humanos, tiene como propósito establecer en la Ley Orgánica del municipio Libre del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de protección, promoción, defensa y difusión de los derechos humanos en el territorio municipal. Consecuentemente con la presente iniciativa con proyecto de Decreto, se pretende dar cumplimiento no solo a lo mandado por la Constitución Local en materia de derechos humanos, si no dar pie a consolidar el estado de derecho que la ciudadanía guerrerense demanda urgentemente.

La necesidad del establecimiento de dicha comisión en el seno de los Ayuntamientos es fundamental para

efectos de establecer vigilancia, coordinación, coadyuvancia y participación con los organismos defensores de los derechos humanos, con el propósito de lograr el objetivo central de los derechos humanos, que es lograr que las personas tengan las condiciones adecuadas para que convivan y se desarrollen en una sociedad con base en la dignidad y el respeto mutuo, condiciones que indiscutiblemente tienen que ser garantizadas por las autoridades.

Por último le solicito diputada presidenta, instruya al Diario de los Debates insertar íntegramente la propuesta que presento.

Muchas gracias.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El que suscribe diputado J. Jesús Martínez Martínez, presidente de la Comisión de Derechos de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23, fracción I, 229, 231 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, presento ante esta Soberanía Popular, iniciativa de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 59 y el artículo 69 quinquies, a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

Exposición de Motivos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

En el contexto de la reforma constitucional publicada el 10 de junio de 2011, México dio un trascendental paso hacia el reconocimiento y protección de los derechos humanos. A partir de ella, todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá adoptar todas las medidas posibles,

tendientes a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, conforme a los parámetros que al respecto establecen nuestra Ley Suprema, así como los instrumentos internacionales en la materia, suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, en los términos que la propia legislación establece.

A partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de fecha 10 de junio de 2011, una de las transformaciones legislativas más importantes en los últimos años en México, se elevan a rango constitucional los derechos humanos que emanen de los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, reforzando las obligaciones del Estado para garantizar los derechos humanos, entre ellos, la integridad, la libertad, la seguridad y la vida de las personas, las cuales están íntimamente ligados entre sí y constituyen el pilar más importante en la materia. Con esta reforma a nuestro máximo ordenamiento jurídico, todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Bajo estas consideraciones es de suma importancia, tomar en cuenta la referida reforma constitucional que en materia de derechos humanos ha sido incluida en el marco jurídico nacional, en torno a la incorporación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Organización de las Naciones Unidas, mediante resolución de Asamblea General de fecha 10 de diciembre de 1948.

El Estado de Derecho implica entonces que el Estado mismo, debe otorgar seguridad jurídica a todos sus habitantes, en otras palabras; está obligado a garantizar el ejercicio libre de los derechos humanos, sociales, políticos, culturales, etcétera; en un contexto de paz, certeza y justicia.

El estado de Guerrero, ha sido uno de los pioneros en el país en procurar la salvaguarda de los derechos humanos, particularmente de los sectores más vulnerables, tan es así que uno de los primeros órganos precursores en la defensa y protección de derechos humanos en el Estado lo fue la Procuraduría Social de la Montaña, creada en el año de 1987. Seguidamente se instituyó la Procuraduría de Defensa del Campesino, en septiembre de 1990, se expidió la Ley que crea la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos y establece el procedimiento en materia de desaparición involuntaria de personas; siendo ésta la primera del país que tuvo sustento en su Constitución Local.

En el estado de Guerrero existe un amplio consenso entre la sociedad, las distintas fuerzas políticas y las instituciones del poder público, de ahondar en la salvaguarda de los derechos humanos, particularmente de los sectores más vulnerables.

Uno de los fines esenciales de los estados democráticos estriba en observar el Estado de Derecho, que no es otra cosa que dar cumplimiento a su Carta Magna, así como el contenido de los tratados y declaraciones internacionales que hayan sido ratificados.

En materia de derechos humanos. Tanto el Estado como los municipios en el ámbito de su competencia tienen la obligación de colocar en la agenda pública como un tema de debate tales derechos, no solo para su incorporación al marco normativo, sino considerando también el ejercicio pleno de su contenido por parte de los derechohabientes, deben fomentar en todos los servidores públicos la necesidad de proteger y procurar de manera prioritaria estos derechos en el desempeño de sus funciones públicas, contar con un marco de interpretación que permita el ejercicio de estos a plenitud.

Los Ayuntamientos actualmente no cuentan con una comisión de los derechos de humanos en su seno para desarrollar los trabajos con las instituciones para la promoción, divulgación y protección de estos derechos, de ahí que existe la necesidad del establecimiento de dicha comisión con facultades para intervenir y coadyuvar en lo que concierne a los derechos humanos.

Esta iniciativa busca que la Comisión Edilicia de Derechos Humanos sea la encargada de implementar dos grandes tareas: La primera, está relacionada con lograr que municipalmente se asuma una amplia e integral visión de los derechos humanos. Contemplar dentro de sus obligaciones y atribuciones:

1.- Proponer políticas de respeto y promoción que atiendan los derechos humanos desde una perspectiva amplia e integral, para todos los habitantes del municipio.

2.- Vigilar en el municipio que se contemplen y se cumplan, políticas y acciones, en materia de los derechos humanos.

3.- Coordinarse con todas las dependencias municipales, los organismos públicos y privados de promoción y defensa de los derechos humanos, así como con las universidades e instituciones formativas, para identificar problemáticas, elaborar propuestas y establecer políticas de acción municipal (promoción,

difusión, educación y realización) en esta materia. Tendrán como autoridades que preguntarse (con la participación de dependencias y ciudadanos): ¿Qué le corresponde al municipio?, ¿qué se está haciendo? y ¿qué puede y debe hacer el municipio? Todo ello, en torno a los derechos de: salud, educación, seguridad pública y personal, vivienda, participación en la vida pública, igualdad, las libertades, seguridad económica, un medio ambiente sano y por supuesto la justicia, entre otros

La segunda tarea es más específica y atenderá a una problemática social grave, relacionada con algunos de los derechos humanos: la presunta violación a garantías individuales por parte de autoridades municipales.

Todos deseamos un estado de derecho justo y eficiente, que al mismo tiempo mantenga y reconozca la dignidad de los seres humanos. En términos de garantías, para detener a alguien, para investigarlo, juzgarlo y comprobar la culpabilidad existen reglas, procedimientos y leyes establecidas que deben ser cabalmente respetadas y cumplidas; sólo así se legitima el proceso y se reconoce dignidad a las personas; sólo así la persona es «sujeto de derecho» y no objeto del derecho.

Esta propuesta de iniciativa de Decreto por la que se crea la Comisión Edilicia de los Derechos Humanos, tiene como propósito establecer en la Ley Orgánica del municipio Libre del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de protección, promoción, defensa y difusión de los derechos humanos en el territorio municipal. Consecuentemente con la presente iniciativa con proyecto de Decreto, se pretende dar cumplimiento no sólo a lo mandado por la Constitución Local en materia de derechos humanos, si no dar pie a consolidar el estado de derecho que la ciudadanía guerrerense demanda urgentemente.

La necesidad del establecimiento de dicha comisión en el seno de los Ayuntamientos es fundamental para efectos de establecer vigilancia, coordinación, coadyuvancia y participación con los organismos defensores de los derechos humanos, con el propósito de lograr el objetivo central de los derechos humanos, que es lograr que las personas tengan las condiciones adecuadas para que convivan y se desarrollen en una sociedad con base en la dignidad y el respeto mutuo, condiciones que indiscutiblemente tienen que ser garantizadas por las autoridades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el que suscribe somete a consideración de esta Soberanía la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI, AL ARTICULO 59 Y EL ARTÍCULO 69 QUINQUIES, A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

Único.- Se adiciona una fracción XI al artículo 59 y el artículo 69 quinquies, a la Ley Orgánica del municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 59....

De la fracción I a la XXIX.-

XI.- De los derechos humanos.

Artículo 64 quinquies.- A la Comisión de Derechos Humanos le corresponde conocer de los asuntos siguientes

I.- Lo relativo a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos;

II.- Los relativos a la legislación adecuada a los reglamentos, acorde con los tratados internacionales, especialmente los que contemplan los derechos humanos;

III.- Promover y procurar que los programas y planes de las dependencias y de los ayuntamientos sean elaborados y ejecutados con pleno respeto a los derechos humanos.

IV.- Orientar tanto el diseño y garantía de los derechos y políticas públicas a una efectiva igualdad.

V.- Los demás análogos que, a juicio del cabildo o de la comisión de derechos humanos, en su caso, le sean turnados.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, julio de 2017.

Atentamente.

Diputado J. Jesús Martínez Martínez.

La Presidenta:

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se incluya totalmente la propuesta de iniciativa

presentada por el diputado J. Jesús Martínez Martínez y se turne la presente iniciativa de decreto, a las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Derechos Humanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proposiciones de acuerdos inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Rossana Agraz Ulloa, integrante de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Rossana Agraz Ulloa:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Compañeros.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva Del Honorable Congreso Del Estado. Presentes.

Los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de esta Sexagésima Primera Legislatura, presentan una proposición con punto de Acuerdo Parlamentario, mediante el cual exhortan a los Ayuntamientos Municipales del Estado de Guerrero, para que atiendan la conservación y cuidado de parques, jardines, zonas sujetas a conservación y preservación ecológica y en general a la ampliación y conservación de zonas verdes, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

En las últimas décadas, se ha experimentado una profunda transformación del paisaje, afectando de forma considerable a los sistemas ecológicos y ambientales de nuestras ciudades. Es innegable que existe un fuerte crecimiento urbano, que repercute en el cambio de uso de suelo y ha provocado importantes efectos negativos desde el punto de vista ambiental como social y económico. Y el resultado de estos efectos es el declive en la vitalidad de los espacios urbanos, así como, en los estándares de calidad de vida de los ciudadanos.

Esta situación favoreció el origen y aplicación de indicadores de calidad de vida urbana, relacionados con ellas, como los 9 m² de superficie verde bajo manejo por habitante propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS); quien también sugiere un diseño de

ciudad que incorpore una red de estos espacios accesibles a 15 minutos a pie desde las viviendas de los ciudadanos.

Consecuentemente, los parques junto con otras áreas verdes urbanas, juegan un papel primordial en el aumento de la calidad de vida de la población, pues actúan como pulmones que renuevan el aire contaminado, regulan la temperatura y la humedad, producen oxígeno y filtran la radiación; además, absorben los contaminantes y amortiguan los ruidos. Al mismo tiempo, deberían ser lo suficiente para realizar actividades de esparcimiento y una evasión necesaria para olvidar la inmensa mole de concreto.

Desde un enfoque sensitivo, los entornos naturales fomentan la creatividad, las capacidades mentales y afectivas, por lo que las zonas verdes urbanas ayudan a mejorar la longevidad y la calidad de vida de sus habitantes

De acuerdo con una investigación de la Universidad de Queensland, en Australia, el ejercicio físico practicado en zonas verdes resulta más beneficioso que si lo hacemos rodeados de asfalto. Es decir, que el interactuar con la naturaleza es de gran ayuda para cuidar nuestra salud mental y física. Hoy en día, podemos consultar innumerables estudios que han concluido en esta misma conveniencia.

Considerando lo anterior, las áreas verdes urbanas ofrecen un número de valiosos beneficios intangibles, a los que resulta difícil asignar un valor. Por lo que el reto entonces estriba en dirigir la urbanización hacia ciudades más verdes, sostenibles, que ofrezcan opciones, oportunidades y esperanza a sus habitantes, tal y como lo señala la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo 63 Bis donde se establece las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales, considerando en su fracción II “Atender la conservación y cuidado de parques, jardines, zonas sujetas a conservación y preservación ecológica y en general la ampliación y conservación de zonas verdes”.

Estas zonas o áreas verdes se designan por cada nuevo asentamiento humano, transfiriendo el derecho a los Ayuntamientos en un 10 % del total del terreno a fraccionar, de acuerdo a las Normas Técnicas previstas en el Reglamento Sobre Fraccionamiento de Terrenos para los Municipios del Estado de Guerrero.

Que con esta finalidad, Integrantes del grupo denominado Proyecto Ciudadano por Guerrero, han presentado a través de un escrito, mismo que fue turnado

por oficio bajo número LXI/2DO/SSP/DPL/01024/2017 por la Presidencia de la Mesa Directiva de éste Honorable Congreso a ésta Comisión Legislativa, “el planteamiento de la urgente necesidad de entrar al estudio de la problemática de las áreas verdes en centros de población con mayor crecimiento demográfico”.

Pues consideran que “En su mayoría, las áreas verdes fueron designadas como tal, en suelos con pendientes mayor a los 30 grados, en razón de que el fraccionador considero como zona no apta para vivienda, en consecuencia la vocación de estas zonas es estar arboladas para el mejor desarrollo del ser humano, así como eficientar la absorción de gases contaminantes en las ciudades de nuestro Estado.

De igual manera señalan que “la generalidad de dichas áreas verdes no cumplen con su cometido, debido a que no están reforestadas, otras han sido invadidas por particulares, el gobierno de distintas administraciones ha cambiado el uso de suelo edificando la infraestructura pública tales como: escuelas, centros o casa de salud, templos, etc., y en el peor de los casos las áreas verdes lucen como basureros públicos”.

Sin lugar a dudas, esta Comisión de Recursos Naturales considera que la recuperación o implementación de áreas verdes en una ciudad, es una apuesta segura a su crecimiento, ya que los entornos verdes fomentan la creatividad, capacidad mental y afectiva de la población disminuyendo problemas como depresión, estrés laboral o ansiedad, ayudando a mejorar la longevidad y calidad de vida de la población.

No obstante, los gobiernos no pueden por sí solos, llevar a cabo la planificación y desarrollo de programas en beneficio de la población sin que ésta se involucre en todos los trabajos que ello conlleva. La mejor oportunidad para que un área verde permanezca como fuente viable de múltiples beneficios para las poblaciones resulta, en gran medida, de la participación ciudadana. Puesto que, cuando la comunidad se siente dueña de su espacio verde, el mantenimiento y protección serán mucho más efectivos que el que pueda brindar los gobiernos locales por sí solos.

En virtud de los razonamientos planteados anteriormente, la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, acuerdan que se debe exhortar a los Presidentes Municipales del Estado de Guerrero, a promover, conservar y administrar las áreas verdes en los centros urbanos de sus jurisdicciones; a abstenerse de cambiar el uso del suelo, asimismo y con el objeto de que se fomente la plantación de vegetación de la región, se considera conveniente

exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, para que lleve a cabo asesorías a solicitud de los H. Ayuntamientos en cuanto a especies de plantas de la región para la reforestación de dichas áreas verdes.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 11 fracción XXIV, de la Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero que a la letra dice:

Artículo 11.- Para los efectos de lo dispuesto en esta Ley, los Municipios, a través de sus Ayuntamientos tendrán las atribuciones siguientes:

XXIV. Formular, ejecutar y evaluar los programas municipales de protección al ambiente, buscando la asesoría de la SEMAREN;

Por lo antes expuesto y en términos de lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 117 fracción I inciso f), 161, 162, 163, 164, 174, 177 fracción I inciso a), 195 fracciones XXVI y 312 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor en relación con el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, ponemos a la consideración del Pleno, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a división de poderes, a la esfera de competencias y al estado de derecho, respetuosamente exhorta a los H. Ayuntamientos Municipales de la Entidad, para que en el ámbito de sus responsabilidades y competencias como lo establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, atiendan la conservación y cuidado de parques, jardines, zonas sujetas a conservación y preservación ecológica y en general la ampliación y conservación de zonas verdes, asimismo y para aquellos casos donde existan áreas verdes invadidas, inicien los procesos de recuperación.

Segundo. La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a división de poderes, a la esfera de competencias y al estado de derecho, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, para que a solicitud de los H. Ayuntamientos, lleve a cabo asesorías en cuanto a especies de plantas de

la región para la reforestación de los espacios destinados a áreas verdes.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero y a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, a 18 de julio de 2017.

Atentamente

Los Diputados de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

Diputada Rossana Agraz Ulloa, Presidenta.- Diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, Secretario.- Diputada Eloísa Hernández Valle, Vocal.- Diputado Crescencio Reyes Torres, Vocal.- Diputado Saúl Beltrán Orozco, Vocal.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo; se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo

manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz.

El diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz:

Con su venia diputada presidenta.

Compañeras diputadas, diputados integrantes de esta Comisión Permanente.

En relación a la conmemoración del “Día Internacional de la Juventud”, próximo a celebrarse el día 12 de agosto, desde los inicios a las Naciones Unidas han reconocido que la imaginación, las ideas y la energía de los jóvenes son vitales para el desarrollo continuo de la sociedad en las que se habita.

En 1965 los estados miembros aprobaron la declaración sobre el fomento entre la juventud de sus ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos. Dos décadas más tarde en 1985 la Asamblea General aprobó el año internacional de la Juventud, participación, desarrollo, paz.

Este evento resaltó el importante papel que desempeñan las y los jóvenes en el mundo y en particular su contribución al desarrollo de los países, los jóvenes a la vez agentes beneficiarios y víctimas de los

grandes cambios de la sociedad y por lo general se enfrentan a una paradoja, pueden tratar de integrarse en el orden existente o servir como fuerza para la transformación de este mismo orden.

En todas partes del mundo por distintos que sean los procesos y etapas de desarrollo, los ámbitos socioeconómicos de los países en que se vive; los jóvenes aspiran a participar plenamente de una vida en sociedad, tal y como se impone en la Carta de las Naciones Unida y en especial al logro de un nivel de educación consensuadamente con sus aspiraciones.

Al acceso a oportunidades de empleo a la par de sus habilidades, a una alimentación y a una nutrición adecuadas para la plena participación de una vida en sociedad, a un entorno físico y social que promueva la buena salud y la protección contra enfermedades, adicciones y esté libre de todo tipo de violencia a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, sin distinción en cuanto a raza, sexo, idioma, religión y sin ningún otra forma de discriminación a la participación en los procesos de adopción y toma de decisiones a locales e instalaciones para las actividades culturales, recreativas y deportivas, a fin de mejorar los niveles de vida de las y los jóvenes, tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas, muchas son las necesidades pero muchas más grandes son las obligaciones de todo el Estado para con los jóvenes.

Hoy en día el panorama se torna un poco turbio en Guerrero, por ejemplo los jóvenes no tienen la oportunidad de empleo, de buena educación, convirtiéndose en carne de cañón, lamentablemente para las filas de la delincuencia organizada y de esta manera desviar sus vidas y su futuro por la senda de un delito.

Es por tanto que insto a nuestras autoridades a reforzar las políticas públicas, donde se ponga mayor atención a las y los jóvenes guerrerenses sin distinción de ninguna clase, es momento de que las acciones gubernamentales, volteen la mirada a las necesidades de quienes en un futuro próximo, pueden y deben ser quienes dirijan los destinos de la sociedad donde en que vivimos. Las inversiones en materia de juventud propician que puedan contribuir a generar nuevos mercados, trabajo docente y opción de vivienda, transporte y turismo sustentable y sostenibles y suscitar otras oportunidades que beneficien al estado y a sus habitantes.

Destinar recursos públicos para la juventud no debe ser visto por las autoridades gubernamentales como un

gasto, sino que son la mejor inversión que todo gobierno pueda realizar para generar así una nueva fórmula de cambio en nuestro entorno.

Por ello, desde esta Alta Tribuna las y los jóvenes guerrerenses de manera individual organizada, debemos reclamar, debemos organizarnos para exigir el derecho a una vida digna, al acceso a la educación de calidad, a tener un primer empleo pero sobre todo a vivir en un entorno en paz, con orden y justicia en el Estado.

Es cuanto, diputada presidenta.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 12:57 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con 57 minutos del día miércoles 9 de agosto del 2017, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el miércoles 18 de agosto del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga